



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS

2014

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión especial de cuentas el día 13 de mayo de 2026, se expone al público la Cuenta general correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Esplús, 13 de mayo de 2026. La Alcaldesa-Presidenta, Tania Solans Raluy.